



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador Predoctoral para la ejecución del proyecto de investigación Centro de Innovación Universitario de Andalucía, Alentejo y Algarve.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Febrero 2020

REFERENCIA : INV-CIU-2-2020-5

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: González Carvajal, Ramón. Catedrático de Universidad.
- Vocal 1: D^a. Muñoz Chavero, Fernando. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: D. Cebrián, Iñaki (GRI)
- Vocal 3: D^a Vázquez, Mar (GRI)

se reúne el día 22/05/2020 a las 13:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

ROCHA JÁCOME, CRISTIAN

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario.

Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

- Experiencia en proyectos que incluyan el diseño de sistemas HW/FW y tu test mediante python

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- Master en Ingeniería Industrial (o Ingeniería Superior Industrial)
- Master en Ingeniería de Telecomunicación (o Ingeniería Superior de Telecomunicación)
- Máster en Ingeniería Electrónica, Robótica y Automática
- Máster en Electrónica, tratamiento de señal y comunicaciones
- Master en Ingeniería Electrónica
- Graduado en Ingeniería en Tecnologías Industriales
- Graduado en Ingeniería en Tecnologías de las Telecomunicaciones
- Graduado en Ingeniería en Electrónica, Robótica y Mecatrónica
- Graduado en Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos y les realiza la entrevista.

EVALUACIONES :

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
ROCHA JÁCOME, CRISTIAN	2,7	1,5	2	2,5	8,7

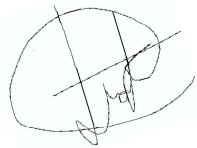
Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 22 de mayo de 2020

Fdo: González Carvajal, Ramón (Presidente)

Fdo: Muñoz Chavero, Fernando (Vocal 1º)

Fdo: Cebrián, Iñaki (Vocal 2º)



Fdo: Dª Vázquez, Mar (Vocal 3º)

